



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

04 OCT. 2012

ANGOL,

DECRETO EXENTO N°

1652

/15

VISTOS:

a) El Decreto Exento N° 277 de la I. Municipalidad de Angol de fecha 16 de Febrero de 2012, que aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANGOL** y el **FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL**, representado por su Director Regional SR. PABLO ARTIGAS VERGARA de fecha 02 de enero de 2012, denominado Programa "PUENTE, ENTRE LA FAMILIA Y SUS DERECHOS";

b) La Resolución Exenta N° 062 de fecha 02 de febrero de 2012, del Ministerio de Desarrollo Social, Fondo de Solidaridad e Inversión Social FOSIS, que aprueba Convenio de Trasferencia de Recursos denominado Programa "PUENTE, ENTRE LA FAMILIA Y SUS DERECHOS";

c) El Memorándum N° 501 del 02/10/2012 del Director Desarrollo Comunitario que informa de Carta Renuncia de la funcionaria SRTA. MARCELA SANHUEZA ZULOAGA que prestaba servicio como Apoyo Familiar de ½ Jornada en el Programa Puente, a contar del 1º de octubre del 2012;

d) Las Normas y Procedimientos para la Contratación de Apoyos Familiares para el Programa Puente del FOSIS IX Región;

e) La Resolución N° 1600 del 30 de Octubre de 2008 de la Contraloría General de la República, sobre exención de trámite toma razón;

f) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades y sus modificaciones:

DECRETO

1. APRUEBASE las Bases de Postulación y Perfil para proveer el cargo "Profesional Apoyo Familiar Programa Puente" con 22 horas semanales.

2. Publíquese el llamado a Concurso en la página web del Municipio, en la Bolsa Nacional de Empleo Electrónico de OMIL.

3. Comuníquese a la Dirección de Desarrollo Comunitario y a la Dirección de Administración y Finanzas para que procedan de acuerdo a lo señalado en el presente decreto.



MARIO BARRAGÁN SALGADO
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL

JLBO/MBS/pvp.
DISTRIBUCION

- FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSION SOCIAL
- C.C. DEPTO. DIDEKO
- DEPTO. DE FINANZAS
- C.C. SRA. IDA ORELLANA SOLIS
- DEPTO. CONTROL
- TRANSPARENCIA
- SECRETARÍA MUNICIPAL
- ARCH. OF. DE PARTES



ANÓTESE, COMUNÍQUENSE Y PUBLÍQUESE.

JOSÉ LUIS BUSTAMANTE OPORTO
ALCALDE (S) DE LA COMUNA

"Angol... creciendo con su historia"